

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**N° 019 -2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA**

Callao, 06 ABR. 2010

**VISTOS:**

El Informe N° 155-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 30 de Marzo del 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, el Informe N° 030-2010-REGION CALLAO/GRRNGMA/OAPYMA/EREF de fecha 30 de Marzo del 2010, emitida por el profesional de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, y el Memorándum N° 441-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 25 de marzo de 2010.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Informe N° 260-2010-GRC/GA-OL, de fecha 15 de Marzo del 2010, la Oficina de Logística, remite adjunto el Informe N° 089-2010-CALLAO-JVV, de la Unidad de Valor Referencial, donde se estableció el Estudio de Valor Referencial del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Publicas de Nivel Primario en la Región Callao", el mismo que asciende a la suma de S/ 119,119.00 (Ciento Diecinueve Mil Ciento Diecinueve con 00/100 nuevos soles), incluido IGV a precio de marzo de 2010;

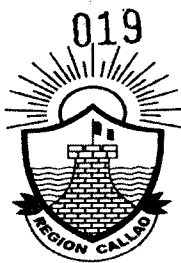
Que mediante Memorándum N° 441-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 25 de Marzo de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite adjunto el Informe N° 402-2010-GRC/GRPPAT-OPT a través del cual brinda la cobertura presupuestal por un monto ascendente a S/. 119,119.00 (Ciento Diecinueve Mil Ciento Diecinueve con 00/100 nuevos soles), para la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Publicas de Nivel Primario en la Región Callao"

Que, mediante Informe N° 030-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/EREF, de fecha 30 de Marzo de 2010, emitido por el Profesional Responsable solicita la aprobación de la Resolución que aprueba la Actualización del Valor Referencial y los Términos de Referencia del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Publicas de Nivel Primario en la Región Callao",



Que, mediante Informe N° 155-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA, de fecha 30 de Marzo de 2010, el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente remite el Proyecto de Resolución Gerencial Regional, donde se aprueba la Actualización del Valor Referencial y los Términos de Referencia del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Publicas de Nivel Primario en la Región Callao",





Que el Numeral a) del Artículo 53° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental;

Que en el numeral 1 del Artículo 59° de la Ley General del Ambiente, aprobado por ley N° 28611, determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley;

Que el numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao, establece que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental;

En uso de las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Actualización del Valor Referencial y los Términos de Referencia para el servicio de consultoría para la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto “**Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Publicas de Nivel Primario en la Región Callao**” cuyo monto asciende la suma de 119,119.00 (Ciento Diecinueve Mil Ciento Diecinueve con 00/100 Nuevos Soles)

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar el Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto “**Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Publicas de Nivel Primario en la Región Callao**” el mismo que contiene el Estudio de Valor Referencial, los Términos de Referencia, así como la cobertura presupuestal.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
**JAVIER REYMER ARAGÓN**  
GERENTE  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente